Nº 52-211.

Núm. 250

Contra el autor ó autores del delito de difamación en un artículo publicado en el periódico "Renacimiento"

Juez: Lic. Jesús M. del Bosque.

Sria.: Lic. Sergio Ramírez.

Num. 9.

NTO

...a Nacional.

... de los Sres. Fernández y Vallejo

...s privados de los demás miembros de la Jun... resolvió enviar un telegrama al C. Ministro ... telegrama y contestación que insertamos en

...e 1911.—Sr. Sub-Secretario de Gobernación

...proceder Gobernador Chapa por arbitrario ... Presidente y Secretario por supuesto deli... do á cabo pacífica manifestación anti-reyista ... Garantías.

... Club Liberal Anti-reyista "2 de Abril de 1903"—Vice-presidente, Policarpo de la Garza.

Sria. de Gobernación 22 de Agosto de 1911.—Sr. Policarpo de la Garza.—Vice-presidente del Club Liberal Anti-reyista "2 de Abril de 1903."

Ya dirijimos Gobernador ese Estado sobre asunto refiere-se mensaje hoy á fin de que informe sobre el particular, prestando garantías á Ciudadanos aprehendidos.

El Sub-Secretario de Gobernación.—F. González Garza.

Ayer se hizo circular por el Club antirreyista á que nos referimos, una hoja volante en que se cita á todos los socios á la sesión de esta noche á las 8.30, para tratar de importantes asuntos.

autoridad, con motivo de haberse llevado á cabo la manifestación del domingo á pesar de la prohibición expresa y escrita del Gobierno.

Más ó menos á la misma hora que fué detenido el Sr Fernández, se redujo á prisión también al secretario del Club, D. Cándido Vallejo, internándose á ambos poco después en la Penitenciaría del Estado, rigurosamente incomunicados.

No obstante haber sido, como decimos, detenidos desde las primeras horas de la mañana, la consignación del caso no se hizo hasta por la tarde. Toca conocer en este sensacional proceso al Sr. Juez 1º de Letras del Ramo Penal, Lic. Jesús del Bosque.

Hoy en la mañana debeu haber sido declarados los detenidos, y probablemente para esta tarde podrán obtener su libertad bajo de fianza, si es que en el asunto la autoridad procede con la actividad y diligencia que sería de desearse, cosa que no dudamos, pues el Lic. del Bosque es diligente y es activo.

Entendemos que el Club Antirreyista, estimando que la prisión de su Presidente y Secretario es un atentado á las garantías individuales de los detenidos, pues si bien es cierto que la manifestación se llevó á cabo fué de acuerdo con el Ministerio de Gobernación y de acuerdo también con el Sr Gobernador quien á última hora del sábado retiró su orden prohibitiva, desde ayer mismo, por la vía telegráfica, puso en conocimiento del Sr. Presidente de la República, y de los Ministros de Justicia, Guerra y Gobernación estos acontecimientos, pidiendo en ellos la intervención de aquellos altos funcionarios, y garantías para todos sus asociados, pues á este paso, las próximas elecciones no revestirán la imparcialidad que sería de desearse, desde el momento en que en Nuevo León todas las autoridades son marcadamente afectas al General Reyes.

Sabemos también que el Señor General Treviño está dispuesto á dar la fianza que sea necesaria para que se obtenga inmediatamente la libertad de los detenidos.

reyista con objeto de celebrar el septuagésimo quinto aniversario del nacimiento del Gral. Reyes de quién fueron ambos y siguen siendo servidores incondicionales.

La manifestación estaba anunciada para las 8 de la noche del día de ayer y debería tener lugar frente al Hotel Morelos.

Todos los peones que trabajan en las haciendas de estos Sres. los cuales llegarán á 50, desde muy temprano comenzarón á reunirse en el lugar citado. Para las 8 de la noche, dada la circunstancia de que había serenata por ser domingo se habían reunido como otros 50 hombres del pueblo, atraídos por la curiosidad y deseosos seguramente de oir hablar al Sr. Berlanga, de quien fundadamente esperaban un soberbio discurso, pues dicen que este Sr. tiene una capacidad oratoria tan desarrollada al grado de que, estando una vez en Europa, fué á visitar al Papa y en la entrevista que aquél le concedió, pronunció Berlanga tan notable discurso, que dejó dormido á su Santidad.

Serían las 9 de la noche cuando dió principio la manifestación; pero la gente que allí estaba reunida, inclusive los peones de aquellos Sres. comenzaron á gritar tantos vivas á D. Bernardo, que, Berlanga y Garza, asustados por la actitud de los manifestantes, huyeron temerosos y fueron á recogerse á sus casas de donde ya fecha que no salen á la calle.

Consecuencia de esta actitud del pueblo, al cual se le comenzaron á reunir grandes grupos de gente de

no á poner de manifiesto el domingo último, que el Gral. Reyes no tiene las simpatías en el pueblo que lictorialmente gobernó durante veinticinco años, ni las de todos aquellos profesionistas, industriales y comerciantes que no doblegaron su albedrío, que no hicieron abstracción de su libertad aceptando los gajes indecorosos que siempre ofreció á los independientes el despótico gobernador. A esa manifestación, que como dijimos, concurrieron más de diez mil personas, á pesar de las órdenes dictadas por el Gobierno del Estado, para que no se llevara á cabo, cercando enteramente la Alameda Porfirio Díaz, que fué el lugar designado como punto de reunión, con trescientos individuos de la gendarmería y de la seguridad pública, que fueron apostados desde la una de la mañana, no pudo ser negada en importancia por los periódicos reyistas de la Ciudad, confesando éstos gráficamente que estuvo muy concurrida y que

Por lo tanto, la tan traida y llevada popularidad de Reyes en Monterrey ha caído por tierra. Antirreyista, son todos los habitantes de la Ciudad. Al Gral. Reyes solo le tienen simpatía los que le están obligados, no el pueblo que durante veinticinco años sufrió el peso de una mano de hierro que trató de ahogar sus libertades, no los profesionistas que prefieren el desprestigio antes que aceptar puestos públicos que debían desempeñar como se les ordenara en la consigna, no los comerciantes que prefieren perder en su negocio antes que prestarse á las indecorosas maquinaciones de los amigos de D. Bernardo, ni los industriales que sufrieron recargo de contribuciones al efecto de las intrigas palaciegas, por no permitir que se explotara miserablemente al pueblo.

No dice verdad el Gral. Reyes, ni la dicen tampoco sus partidarios, al asegurar falsamente pero con toda mala fé, que el divisionario ta-

...s conversaciones en la ciudad. Habiendo las autoridades concedido el permiso para la manifestación, todos se preguntan cómo pueden los Sres. Fernández y Vallejo haber desobedecido á esas autoridades. Por lo demás, es sabido que la Constitución de la República garantiza el libre derecho de reunión para tratar asuntos políticos, sin necesidad de previo permiso. Las autoridades solo tienen derecho para intervenir en el sentido de guardar el orden. Probado quedó, y así lo reconocen hasta los mismos reyistas, que en la manifestación del domingo reinó el orden más absoluto. ¿Qué delito, pues, han cometido los Sres. Fernández y Vallejo?

Continuaremos informando á nuestros lectores el giro que siga este proceso que ha tenido ya resonancia en toda la República, pues se ve en él la mano del Gral. Reyes.

...ciales, fué que la manifestación que había comenzado reyista, se convirtiera en Anti-reyista, recorriendo las calles pacífica y ordenadamente en protesta contra el General Reyes.

Dicen que á los iniciadores no les quedaron ganas de volver á hacer manifestaciones á su candidato.

En Nuevo León

solo los que tienen compromisos con don Bernardo son reyistas

La hermosa manifestación cívica organizada por el Club Liberal Anti reyista "2 de Abril 2 de 1903", vi-

embargo, algún diario capitalino asienta la falsedad transmitida por su corresponsal, de que solamente se reunieron trescientos individuos en la Alameda Porfirio Díaz, y que en todo el trayecto recorrido solo pudo aumentarse hasta unos ochocientos. Creemos que el corresponsal de ese diario hará la rectificación correspondiente, toda vez que de su mismo remitido aparece que lo trasmitió antes de que se verificara la manifestación, pues es perfectamente sabido ya en todo el Estado, que los manifestantes no pudieron reunirse en la Alameda, por la prohibición de los gendarmes, y por ello lo hicieron en el Arco de la Independencia,

desconocimiento mayúsculo de la ...León, y para ello basta con un Mi... desapasionadamente el estado de ánimo de los pueblos.

En otro lugar de este mismo periódico damos la noticia de que una manifestación reyista encabezada y organizada en la Ciudad de Montemorelos por los ex-empleados públicos, vino á convertirse en manifestación claramente anti-reyista, en que con repetidos "mueras" se hizo conocer á los organizadores las grandes simpatías con que cuenta su Jefe.

Pero debemos hacer conocer también á nuestros lectores que el Club "Democrático," formado en Montemorelos para las elecciones locales, por reyistas y Maderistas, propuso

Tomo I.

REN

Libertad

LA PRISION DE LOS SE NANDEZ Y VALL

Sensacional suceso que sigue si de las conversacion

Informamos ayer que á las primeras
había sido á prisión el Presidente del Clu
ta "2 de Abril de 1903", Sr. Dn. Catarino
den dictada por el Sr. Gobernador del
puesto delito de desobediencia á un man
autoridad, con motivo de haberse llevado
ción del domingo á pesar de la prohibición
del Gobierno.

Más ó menos á la misma hora que
Fernández, se redujo á prisión también a
D. Cándido Vallejo, internándose á ambo
Penitenciaría del Estado, rigurosamente

No obstante haber sido, como decim
las primeras horas de la mañana, la con
se hizo hasta por la tarde. Toca conoce
proceso al Sr. Juez 1° de Letras del Ra
del Bosque.

Hoy en la mañana deben haber sido
nidos, y probablemente para esta tarde
bertad bajo de fianza, si es que en el asu
cede con la actividad y diligencia que se
que no dudamos, pues el Lic. del Bosq
activo.

Entendemos que el Club Antirreyis
prisión de su Presidente y Secretario es
rantías individuales de los detenidos, pu
que la manifestación se llevó á cabo fué
nisterio de Gobernación y de acuerdo ta
bernador quien á última hora del sábado
hibitiva, desde ayer mismo, por la vía te
nomiento del Sr. Presidente de la Rep
nistros de Justicia, Guerra y Gobernació
tos, pidiendo en ellos la intervención de
uarios, y garantías para todos sus asocia
las próximas elecciones no revestirán
sería de desearse, desde el momento en
todas las autoridades son marcadament
Reyes.

Sabemos también que el Señor Gen
puesto á dar la fianza que sea necesaria
inmediatamente la libertad de los detení

...s conversaciones en la ciudad. H
des concedido el permiso para la manifes
...ntan cómo pueden los Sres. Fernánde
...pedecido á esas autoridades. Por lo d
...a Constitución de la República garantiz
reunión para tratar asuntos políticos, sin
permiso. Las autoridades solo tienen d
nir en el sentido de guardar el orden.
lo reconocen hasta los mismos reyistas,
ción del domingo reinó el orden más ab
pues, han cometido los Sres. Fernández

Continuaremos informando á nues
que siga este proceso que ha tenido ya r
República, pues se ve en él la mano del

Tomo I. Monterrey, N. L., Agosto 23 de 1911. Num. 9.

RENACIMIENTO

—DIARIO POLITICO.—

Organo del Partido Liberal de Nuevo León.

Libertad Municipal. Soberanía de los Estados. Soberanía Nacional.

LA PRISION DE LOS SEÑORES FERNANDEZ Y VALLEJO

Sensacional suceso que sigue siendo el tema de las conversaciones

Informamos ayer que á las primeras horas de la mañana había sido á prisión el Presidente del Club Liberal Anti-reyista "2 de Abril de 1903", Sr. Dn. Catarino Fernández, por orden dictada por el Sr. Gobernador del Estado, y por el supuesto delito de desobediencia á un mandato legítimo de la autoridad, con motivo de haberse llevado á cabo la manifestación del domingo á pesar de la prohibición expresa y escrita del Gobierno.

Más ó menos á la misma hora que fué detenido el Sr Fernández, se redujo á prisión también al secretario del Club, D. Cándido Vallejo, internándose á ambos póco después en la Penitenciaría del Estado, rigurosameute incomunicados.

No obstante haber sido, como decimos, detenidos desde las primeras horas de la mañana, la consignación del caso no se hizo hasta por la tarde. Toca conocer en este sensacional proceso al Sr. Juez 1° de Letras del Ramo Penal, Lic. Jesús del Bosque.

Hoy en la mañana deben haber sido declarados los detenidos, y probablemente para esta tarde podrán obtener su libertad bajo de fianza, si es que en el asunto la autoridad procede con la actividad y diligencia que sería de desearse, cosa que no dudamos, pues el Lic. del Bosque es diligente y es activo.

Entendemos que el Club Antirreyista, estimando que la prisión de su Presidente y Secretario es un atentado á las garantías individuales de los detenidos, pues si bien es cierto que la manifestación se llevó á cabo fué de acuerdo con el Ministerio de Gobernación y de acuerdo también con el Sr Gobernador quien á última hora del sábado retiró su orden prohibitiva, desde ayer mismo, por la vía telegráfica, puso en conocimiento del Sr. Presidente de la República, y de los Ministros de Justicia, Guerra y Gobernación estos acontecimientos, pidiendo en ellos la intervención de aquellos altos funcionarios, y garantías para todos sus asociados, pues á este paso, las próximas elecciones no revestirán la imparcialidad que sería de desearse, desde el momento en que en Nuevo León todas las autoridades son marcadamente afectas al General Reyes.

Sabemos también que el Señor General Treviño está dispuesto á dar la fianza que sea necesaria para que se obtenga inmediatamente la libertad de los detenidos.

[illegible] conversaciones en la ciudad. Habiendo las autoridades concedido el permiso para la manifestación, todos se preguntan cómo pueden los Sres. Fernández y Vallejo haber desobedecido á esas autoridades. Por lo demás, es sabido que la Constitución de la República garantiza el libre derecho de reunión para tratar asuntos políticos, sin necesidad de previo permiso. Las autoridades solo tienen derecho para intervenir en el sentido de guardar el orden. Probado quedó, y así lo reconocen hasta los mismos reyistas, que en la manifestación del domingo reinó el orden más absoluto. ¿Qué delito, pues, han cometido los Sres. Fernández y Vallejo?

Continuaremos informando á nuestros lectores el giro que siga este proceso que ha tenido ya resonancia en toda la República, pues se ve en él la mano del Gral. Reyes.

Una manifestación reyista que se convierte en Anti-reyista

(De nuestro corresponsal en Montemorelos.)—21 de Agosto de 1911.

Sr. Director de "Renacimiento":

Desde muy temprano del día de ayer, los Sres. Arnulfo Berlanga y Emilio Garza, el primero Alcalde 1° por muchos años, durante el reinado del Gral. Reyes, y el 2°, Juez del Estado Civil, que hasta hace poco fué destituido de su cargo, anduvieron en coche abierto anunciando para en la noche una manifestación reyista con objeto de celebrar el septuagésimo quinto aniversario del nacimiento del Gral. Reyes de quién fueron ambos y siguen siendo servidores incondicionales.

La manifestación estaba anunciada para las 8 de la noche del día de ayer y debería tener lugar frente al Hotel Morelos.

Todos los peones que trabajan en las haciendas de estos Sres. los cuales llegarán á 50, desde muy temprano comenzarón á reunirse en el lugar citado. Para las 8 de la noche, dada la circunstancia de que había serenata por ser domingo se habían reunido como otros 50 hombres del pueblo, atraídos por la curiosidad y deseosos seguramente de oir hablar al Sr. Berlanga, de quien fundadamente esperaban un soberbio discurso, pues dicen que este Sr. tiene una capacidad oratoria tan desarrollada al grado de que, estando una vez en Europa, fué á visitar al Papa y en la entrevista que aquél le concedió, pronunció Berlanga tan notable discurso, que dejó dormido á su Santidad.

Serían las 9 de la noche cuando dió principio la manifestación; pero la gente que allí estaba reunida, inclusive los peones de aquellos Sres. comenzaron a gritar tantos vivas á D. Bernardo, que, Berlanga y Garza, asustados por la actitud de los manifestantes, huyeron temerosos y fueron a recogerse á sus casas de donde no han salido desde la fecha que no salen á la calle.

Consecuencia de esta actitud del pueblo, al cual se le comenzaron á reunir grandes grupos de gente de [illegible] que la manifestación que había comenzado reyista, se convirtiera en Anti-reyista, recorriendo las calles pacífica y ordenadamente en protesta contra el General Reyes.

Dicen que a los iniciadores no les quedaron ganas de volver á hacer manifestaciones á su candidato.

En Nuevo León

solo los que tienen compromisos con don Bernardo son reyistas

La hermosa manifestación cívica organizada por el Club Liberal Anti reyista "2 de Abril 2 de 1903", vino á poner de manifiesto el domingo último, que el Gral. Reyes no tiene las simpatías en el pueblo que victoriosamente gobernó durante veinticinco años, ni las de todos aquellos profesionistas, industriales y comerciantes que no doblegaron su albedrío, que no hicieron abstracción de su libertad aceptando los gajes indecorosos que siempre ofreció á los independientes el despótico gobernador. A esa manifestación, que como dijimos, concurrieron más de diez mil personas, á pesar de las órdenes dictadas por el Gobierno del Estado, para que no se llevara á cabo, cercando enteramente la Alameda Porfirio Díaz, que fué el lugar designado como punto de reunión, con trescientos individuos de la gendarmería y de la seguridad pública, que fueron apostados desde la una de la mañana, no pudo ser negada en importancia por los periódicos reyistas de la Ciudad, confesando éstos [illegible] que estuvo muy concurrida y que [illegible] sin embargo, algún diario capitalino asienta la falsedad transmitida por su corresponsal, de que solamente se reunieron trescientos individuos en la Alameda Porfirio Díaz, y que en todo el trayecto recorrido solo pudo aumentarse hasta unos ochocientos. Creemos que el corresponsal de ese diario hará la rectificación correspondiente, toda vez que de su mismo remitido aparece que lo trasmitió antes de que se verificara la manifestación, pues es perfectamente sabido ya en todo el Estado, que los manifestantes no pudieron reunirse en la Alameda, por la prohibición de los gendarmes, y por ello lo hicieron en el Arco de la Independencia.

Por lo tanto, la tan traida y llevada popularidad de Reyes en Monterrey ha caído por tierra. Antirreyista, son todos los habitantes de la Ciudad. Al Gral. Reyes solo le tienen simpatía los que le están obligados, no el pueblo que durante veinticinco años sufrió el peso de una mano de hierro que trató de ahogar sus libertades, no los profesionistas que prefieren el desprestigio antes que aceptar puestos públicos que debían desempeñar como se les ordenara en la consigna, no los comerciantes que prefieren perder en su negocio antes que prestarse á las indecorosas maquinaciones de los famigos de D. Bernardo, ni los industriales que sufrieron recargo de contribuciones al efecto de las intrigas palaciegas, por no permitir que se explotara miserablemente al pueblo.

No dice verdad el Gral. Reyes, ni la dicen tampoco sus partidarios, al asegurar falsamente pero con toda mala fé, que el divisionario tan [illegible] en Nuevo León, y para ello basta [illegible] desapasionadamente el estado de ánimo de los pueblos.

En otro lugar de este mismo periódico damos la noticia de que una manifestación reyista encabezada y organizada en la Ciudad de Montemorelos por los ex-empleados públicos, vino á convertirse en manifestación claramente anti-reyista, en que con repetidos "mueras" se hizo conocer á los organizadores las grandes simpatías con que cuenta su Jefe.

Pero debemos hacer conocer también á nuestros lectores que el Club "Democrático," formado en Montemorelos para las elecciones locales, por reyistas y Maderistas, propuso

Prisión de los Sres. Fernández y Vallejo

En acuerdos privados de los demás miembros de la Junta Directiva, se resolvió enviar un telegrama al C. Ministro de Gobernación, telegrama y contestación que insertamos en seguida.

Agosto 22 de 1911.—Sr. Sub-Secretario de Gobernación —México, D, F.

Protestamos proceder Gobernador Chapa por arbitrario arresto de nuestro Presidente y Secretario por supuesto delito de haber llevado á cabo pacífica manifestación anti-reyista —Carecemos de Garantías.

Club Liberal Anti-reyista "2 de Abril de 1903"—Vicepresidente, Policarpo de la Garza.

Sria. de Gobernación 22 de Agosto de 1911.—Sr. Policarpo de la Garza.—Vice-presidente del Club Liberal Anti-reyista "2 de Abril de 1903."

Ya dirijime Gobernador ese Estado sobre asunto refiere-se mensaje hoy á fin de que informe sobre el particular, prestando garantías á Ciudadanos aprehendidos.

El Sub-Secretario de Gobernación.—F. González Garza.

Ayer se hizo circular por el Club antirreyista á que nos referimos, una hoja volante en que se cita á todos los socios á la sesión de esta noche á las 8.30, para tratar de importantes asuntos.

Madero ha descubierto una conspiración que preparaba Reyes

- Condiciones. -

RENACIMIENTO.

DIARIO POLÍTICO.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE NUEVO LEON.

Aparecerá todos los días á las 11 a.m. Por ahora, no se admiten suscriciones. Número del día, **2 centavos.** Anuncios á precios convencionales.

Toda correspondencia debe dirigirse así: "Renacimiento" — Comisión de Prensa — Reconocido núm. 8.a. Monterrey, N. León.

Cuerpo de Redacción:

Comisión de Prensa:

Lic. Santiago Roel.
,, A. de la Paz Guerra.
,, G. P. Quintanilla.
,, C. Garza González.—Secretario de la Comisión y Administrador.

Colaboradores:

Todos los miembros del Partido, y especialmente los señores

Ing. Francisco Naranjo.
Dr. Rafael Garza Cantú.
Lic. Juan F. Burchard.
Lic. E. Gorostieta.
Lic. Eulalio Sanmiguel.
Lic. Vicente B. Treviño.
Lic. Elías Villarreal.
Lic. Daniel J. Morales
Sr. Benito González

¿Hay Juntas Políticas en el Correo?

Persona que nos merece crédito nos ha asegurado que con mucha frecuencia se reunen en la Oficina de Correos algunos individuos bien conocidos como propagandistas revistas, para tratar asuntos de política.

Los individuos á quien se refiere nuestro informante son los mismos que diariamente se juntan en el despacho de "El Modelo", de la propiedad del Sr. D. Gustavo A. Madero, á trabajar contra la candidatura de D. Francisco I. Madero. Un alto empleado de esta casa, D. Primitivo Gil de la Vega, reyista, es quien facilita el local, obrando así con sus Jefes con la misma deslealtad que acostumbra el candidato del grupo.

Por las noches los mismos individuos forman conciliábulos en la Oficina de Correos, hoy á cargo de Juan B. Padilla, que por atender á la campaña política apenas si [illegible] despacho de su Administración.

Aparte del perjuicio que le resulta al público con que el Sr. Administrador se gaste su tiempo en chismes de política, creemos que no está bueno que las Oficinas del Gobierno se conviertan en Clubs políticos, toda vez que han sido creadas con otro objeto muy distinto.

ESPADA VIRGEN.

Imprenta

J. Cantú Leal.

"Yo sé matar, soy muy bueno para matar, supero en ello al mismo General Díaz" le dijo Reyes al señor Madero

Cuautla, Agosto 19.—Director "Diario del Hogar".

He entrevistado al Sr. Madero y le manifesté que en el "Diario del Hogar" se publicó en días pasados una nota, asegurando que en la entrevista celebrada en Tehuacán, Pue., con el General Reyes, el Sr. Madero dijo primero que nadie le quitaría de la cabeza que Reyes era el único responsable de los asesinatos del 2 de Abril de 1903 en Monterrey, N. L., á lo que contestó:

"No fueron precisamente esas mis palabras, aunque en substancia esa es la verdad".—"Mis palabras, poco más ó menos fueron las siguientes: el General Reyes, al terminar nuestra entrevista, me dijo que quería quitarme de la mente la mala impresión que yo tenía respecto á los sucesos del 2 de Abril, pues se trataba de una intriga de sus enemigos.....'Le interrumpí, diciéndole: "Sí señor, ya se que fué una intriga de Corral la que promovió la manifestación en Monterrey, pero lo que repruebo es que Ud. la disolviera á balazos". Reyes me contestó en términos muy exaltados que, como ya le había dicho al General Díaz, él hubiera querido matar, lo hubiera hecho en mucho mayor escala, porque él (Reyes) sabía matar y era muy bueno para matar y que quizá superaba en ello al mismo General Díaz, y lo repitió muchas veces." Aunque era bien determinado el sentido en que me lo decía, temí que quisiera hacer alguna alusión respecto á la actitud política que iba á asumir en lo sucesivo y le contesté que no era igual matar en una revolución, á lo horroroso que ocurrió en Monterrey. Yo creo que comprenderá muy bien lo que le quise decir, pues la cortesía me impedía hablarle más claro, puesto que estaba en mi casa".

—¿Y que opina Ud., señor Madero, de la probable actitud que pudiera asumir el General Reyes en la campaña política? ¿Cree Ud. que pueda alterar la paz?

—"El General Reyes ME HA DADO SU PALABRA DE HONOR de que no recurrirá nunca á las armas para resolver esta cuestión. Pero [illegible] lamentadamente, parece que no [illegible] su promesa ó no la ha tenido en cuenta, porque tenemos datos fidedignos de que anda preparando un levantamiento para el tiempo de las elecciones".

—¿Y qué consecuencias cree Ud. que pueda tener ese levantamiento?

—" Ningunas. El General Reyes se imagina seguramente que es muy fácil levantar al pueblo mexicano; pero si no lo levantó cuando pudo contra el General Díaz, pues to que todos lo llamaban para salvar á la Patria, es natural suponer que ahora menos se resolverá á hacerlo, ya sea porque al fin y al cabo tenga en consideración SU PALABRA DE HONOR, ó algún otro orden de razones que fueron las que le impidieron en aquella época hacerlo, pues si el Gral. Díaz estaba muy fuerte, el Gobierno actual lo está mucho más, y si fué por falta de valor por lo que no atacó al General Díaz, ahora con mucha más razón dejará de hacerlo, porque, lo repito, el actual Gobierno no solo cuenta con los elementos con que contaba el Gobierno pasado, sino que está apoyado por todo el pueblo y la opinión pública.

Yo creo además que el Gral. Reyes á última hora, no se resolverá á realizar los planes que anda preparando, ó bien se retirará en el momento decisivo como lo hizo en tiempo del general Díaz, y que abandonará, como entonces, á los que están comprometidos con él.—Además de numerosos y auténticos datos que tengo de que el general Reyes se ocupa activamente en conspirar, es natural suponer que piense recurrir á ese medio, desde el momento que lo ha anunciado en las bravatas con que contestó á los estudiantes que le fueron á ofrecer su candidatura y desde el momento en que con raro tesón, digno de mejor causa, está trabajando por el triunfo de su candidatura, cuando haya podido convencerse de que es rechazado unánimemente por el pueblo, pues la rechifla tan fenomenal que le hicieron frente á la columna de la Independencia el día de la jura de banderas, sería más que suficiente para haberle dado á comprender el verdadero sentimiento del pueblo, si es que no le llega el eco lejano de las igualmente formidables manifestaciones de protesta contra él, que ha habido en toda la República.

Si pues está convencido de que no puede triunfar por el voto del pueblo, ¿á qué viene seguir con ese tesón sus preparativos? Pero se engaña el señor general Reyes si cree que es tan fácil su obra, porque él, poco acostumbrado á la magnanimidad con los débiles, ha juzgado la magnanimidad del Gobierno como debilidad.

Ya tendrá el general Reyes oportunidad de sentir la fuerza y el prestigio del actual Gobierno y la omnipotencia de la opinión pública, que muy pronto le hará perder toda su esperanza y al pueblo mexicano todo temor de que vuelva á sufrir el yugo de la dictadura.

La interesante entrevista que celebré con el leader como representante del "Diario del Hogar," pinta de cuerpo entero al general Reyes, pues está juzgado por última vez.—El Enviado Especial, R. M. BONILLA.

El General Reyes y sus Compatriotas

—[o]—

Una nueva calamidad se cierne sobre nuestra querida patria. Cuando hace dos meses vimos partir al dictador, creíamos en que la paz sería un hecho y que había terminado el reinado de militarismo; pero á los pocos días como un fantasma, se nos presentó en Veracruz la figura de Reyes, el hombre que hace dos años salía del país amedrantado como un niño con la leyenda de "el loco" dejando á sus partidarios desesperados al ver el gran valor civil (?) de que daba muestras el hombre á quien habían juzgado único capaz de poder enfrentarse y derrocar á la dictadura. Hubo una gran especulación al [illegible] car, por que aun cuando juzgamos que su desprestigio en el pueblo era general, no pasaba lo mismo con el ejército de quien se asegura que es idolo, por ser general y haber ocupado importantes puestos públicos. Por aquellos días, pudo calmar un tanto la inquietud con sus declaraciones, en las que hacía alarde de patriotismo declarándose partidario de Madero; recomendando á sus pocos partidarios que lo apoyásen; pero estas declaraciones no fueron sinceras, fué el anzuelo que tiró á la opinión pública para atraerse simpatizadores, y desde aquel momento comenzó á prepararse el terreno rodeándose de unos cuantos que por patriotismo tienen el estómago, estando en primer lugar un Dr. de los Monteros, que se ha dedicado á la difícil tarea de levantar á los caídos, debiendo emplear esas energías en levantarse á sí mismo. La falsedad se ha visto por el hecho de lanzar su candidatura, queriendo hacer aparecer que fué obligado por los ataques que á él y los suyos les lanzara la prensa independiente y los maderistas que le vigilaban constantemente. No, esto no es; es su ambición, su falta de patriotismo y de vergüenza, porque él bien sabe que son muy pocos sus partidarios y que la mayoría de la nación no le quiere para Presidente, que si [illegible] la mirada y quizá hubiéramos llegado hasta el sacrificio para llevarlo al poder, fué porque no se nos presentaba un Madero, un civil que nos acaudillara, pero aquella oportunidad no supo aprovecharla, tuvo miedo de enfrentarse con un débil que se hizo por muchos años aparecer como fuerte, y huyó dando mil satisfacciones á cual más ridícula; no lo hizo por patriotismo, porque en su corazón no existe; de haberlo tenido, hubiera arriesgado su vida para salvarnos de la tiranía de Díaz, aun cuando hubiera quedado la suya que es más temible que la del dictador arrojado. Tuvo miedo de lanzarse á una revolución pero si quiere ver si disfruta de los beneficios de ella, aprovechando aquello de "á río revuelto ganancia de pescadores" porque aun cuando cualquiera que se considere capaz y con partido suficiente se puede lanzar á la lucha electoral, él por dignidad no lo debía hacer, la patria en este momento no le necesita, hay hombres muy competentes que pueden conducirle por el verdadero progreso.

Durante treinta y cinco años se ha gobernado el militarismo y estamos cansados de él; necesitamos un hombre enérgico, pero no es necesario que sea militar, ellos serán para defender á patria, pero que nos gobierne un civil.

La formación de la segunda reserva resultó una torpeza

Opina el Sr. Iglesias Calderón que la Gestión Ministerial de Bernardo Reyes, fué toda una serie de desatinos

C. de V., Julio 5 de 1911

Sr. D. J. Domingo Ramírez Garrido.

Querido amigo José Domingo:

Recibí su muy grata de anteayer y paso, gustosamente á contestar las dos preguntas que en ella se sirvió U. hacerme, con motivo de la contestación dada por don Francisco I. Madero al Club Antirreyista, que le preguntó una lista de las personas que juzgó idóneas para desempeñar la Cartera de Guerra.

La idea que sugiere la susodicha contestación es la que su autor pretende á formar un Partido personalista, por él encabezado, bajo la condición única de declararsele adicto. Esto es, de repetir los procederos del General Díaz, cuya política de conciliación errónea y generalmente considerada como exclusiva respecto del Clero,—consistió en una de sus fases, en admitir por igual como partidarios suyos á patriótas y traidores, á liberales y reaccionarios, á aptos é ineptos, á honrados y pícaros, con tal que se declarasen porfiristas. Por lo demás diré á V. que dicha contestación no me ha sorprendido; pues idea igual á la que él sugiero, me sugirió el tenáz empeño del señor Madero—una de los principales causas de nuestra desavenencia—de no dar al Partido que pensaba fundar entonces un carácter netamente liberal y constitucionalista, sino el de simple anti-reeleccionista, lo, el cual [illegible] [illegible] conservadores; pero [illegible] imposible formar un verdadero Partido político. Y si bien es cierto que para destruir á un enemigo común puede formarse una coalición con elementos heterogéneos, discordantes y hasta fundamentalmente opuestos; también es cierto que esas coaliciones, mantenidas durante la lucha por un odio común, se disgregan forzosamente á la hora del triunfo, el cual genera una buena lucha ó somete á los coligados más débiles á una nueva opresión. Pero cuando se trata de gobernar, cualquier candidato, á menos que sean sus miras exclusivamente personales,

Pasa á la 3a. Plana.

Partido Liberal de Nuevo León.

MESA DIRECTIVA.

Presidente,	Gral. Gerónimo Treviño.
1er. Vice-Presidente	Gral. Lázaro Garza Ayala.
2°. " "	Lic. Eulalio Sanmiguel.
3°. " "	Ing. Francisco Naranjo.
4°. " "	Lic. Enrique Gorostieta.
1er. Secretario	Lic. Galdino P. Quintanilla.
2°. "	Lic. Antonio de la Paz Guerra.
3°. "	Lic. Cecilio Garza González.
4°. "	Lic. Santiago Roel.
Tesorero	Sr. Patricio V. Milmo.
Sub-Tesorero	Sr. Felipe J. Guerra.
1er. Vocal.	Lic. Secundino Roel.
2°. "	Dr. Juan C. Fernández.
3°. "	Lic. Adolfo Villarreal.
4°. "	Dr. Gregorio D. Martínez.
5°. "	Ing. Lorenzo Palau.
6°. "	Sr. Santiago Treviño.
7°. "	Sr. Catarino Fernández.
8°. "	Sr. Guadalupe Herrera.
9°. "	Sr. Regino N. Gutiérrez.
10°. "	Sr. Guadalupe Villarreal.
11°. "	Sr. Francisco J. Navarro.
12°. "	Sr. Severo Morelos.
13°. "	Dr. M. García Sepúlveda.
14°. "	Dr. Rafael Garza Cantú.
15°. "	Lic. Vicente B. Treviño.
16°. "	Sr. Miguel Morelos Zaragoza.
17°. "	Sr. José Flores.
18°. "	Lic. Elías Villarreal.
19°. "	Sr. Gonzalo Canales
20°. "	Sr. José Treviño.
21°. "	Sr. Benito González.

INSTRUCCIONES
para las Elecciones Extraordinarias
- de -
Presidente y Vicepresidente
de la república, que deberán verificarse el próximo mes de Octubre.

(*Continúa*)

(Artículos 33 y 34 de la Ley Electoral.)

El día 15 de octubre de este año, en que deban verificarse las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, se reunirán los electores en el edificio que se les hubiere designado, ocuparán los asientos sin preferencia de lugar y el presidente anunciará que comienza la sesión. Se dará cuenta con los dictámenes sobre credenciales, si se hubieren tenido que formar por los electores llegados á última hora, procediéndose en la forma antes indicada. (Artículo 35 de la Ley Electoral.)

En seguida, se procederá á la elección de Presidente de la República, haciéndose la elección por escrutinio secreto, y por medio de cédulas. Los electores depositarán sus votos en la urna que se pondrá en la mesa, procediendo con toda orden, silencio y regularidad; se levantarán de sus asientos uno á uno, por s[illegible] el número de votos que haya obtenido cada candidato y el de las cédulas en blanco si las hubiere. Acto continuo y en los mismos términos se procederá á la elección de Vicepresidente de la República. (Artículos 38 y 46 de la Ley Electoral y primero de la Ley de 24 de Mayo de 1904.)

Concluída la elección, se extenderá, discutirá y aprobará el acta que de ella se levante, firmándola todos los electores presentes. Una copia de dicha acta se remitirá al Gobierno del Estado ó autoridad política del Distrito ó Territorios Federales y otra á la Cámara de Diputados de Congreso de la Unión. El resultado de la elección se publicará por los presidentes de los Colegios Electorales, fijándose carteles en los sitios más públicos para que todos los ciudadanos conozcan el resultado que se obtuvo. (Artículos 45 de la Ley Electoral y segundo de la Ley de 24 de Mayo de 1905.) Modelos 8, 9, 10 y 11.

[illegible] reunido, el secretario [illegible] en voz alta y por dos se[illegible] [illegible] concluído la votación y [illegible] de una prudente espera, va[illegible] las cédulas sobre la mesa, las contará también en voz alta y de igual modo las leerá una á una hasta concluir.

Cualquiera de los escrutadores formará la lista de escrutinio escribiendo los nombres que les el secretario, y anotando los votos con líneas verticales sobre una horizontal. El otro escrutador irá reuniendo en grupos separados las cédulas correspondientes á cada candidatura, para confrontarlas con la lista. Estando ésta conforme, se pondrá en pié el presidente y en voz alta declarará

DE LA DECLARACIÓN DE FUNCIONARIOS ELECTOS.

Recibidos que sean en la Cámara de Diputados los expedientes de los Colegios Electorales, se mandarán pasar á la Gran Comisión para su estudio, erigiéndose la Cámara en Colegio Electoral el décimo día si fuere útil ó el siguiente, á contar de la fecha en que se hiciera entrega á la Gran Comisión, de los expedientes. Abierta la sesión, se dará cuenta desde luego con el dictámen que deberá presentar la Gran Comisión y el cual se limitará á consultar, en proposiciones concretas y separadas, que se declaren elegidos para los respectivos cargos, á los ciudadanos que

(*Continuará*)

Partido Liberal de N. León

Secretaría.

Al margen.—Sucursal del Partido Liberal de Nuevo León.—En la Villa de Parás á las ocho de la mañana del día quince de Agosto de mil novecientos once, á iniciativa del Partido Liberal de Nuevo León en Monterrey, y reunidos en número suficiente de ciudadanos de la localidad, á quienes se les dió conocimiento de las instrucciones en que fundada, así mismo se les dió conocimiento de los ciudadanos que forman la Mesa Directiva; enterados manifestaron su conformidad. Acto continuo se procedió al nombramiento de la Mesa y quedó instalada en la siguiente forma: Presidente, el C. Genaro de la Garza; 1er Vice Presidente, C. Lázaro F. Hinojosa; 1º Vice presidente, C. Gorgonio Martínez; Tesorero, C. Nicanor Hinojosa; Subtesorero, Juan Garza Ruiz; Secretario, C. David G. Hinojosa; Prosecretario, C. Emiliano Lozano; Vocales: 1º C. José González Flores, 2º Herculano Hinojosa, 3º Santiago Hinojosa, 4º Gumersindo González, 5º Wenceslao Hinojosa 6º Margarito Garza, 7º Bruno Lozano, 8º Gorgonio Ruiz, 9º Guillermo Treviño, 10º Filemón Garza, 11º Dolores Gutiérrez, 12º Gaspar Molina, 13º Manuel Treviño, 14º Jesús Martínez. Incontinente, en atención á lo que se refiere en la base 3ª de las instrucciones se acordó por mayoría de los concurrentes para Delegados á la Junta que tendrá su verificativo en la Capital Estado el día veinte del presente á los C.C. Herculano Hinojosa y David G. del mismo apellido, por último, se acordó designe este Club Sucursal del Partido Liberal de Nuevo León en Parás, así como que se saque copia de la presente para que se remita al Central, expida los nombramientos para acreditar su personalidad. Esto expusieron y firmaron aumento, los nombrados en la Mesa, previo conocimiento que se les dé su nombramiento tanto á los presentes como ausentes tienen el derecho de aceptar ó no ó cuando quieran pueden renunciar.

Libertad Municipal, Soberanía Nacional de los Estados, Soberanía Nacional.

Es copia. Siguen las firmas. Parás, agosto 16 de 1911.—Genaro de la Garza, Presidente.—Darío G. Hinojosa, Secretario.

Al Partido Liberal de Nuevo León.—Monterrey.

Obra en nuestro poder su muy atenta comunicación fechada en esta el día 13 de los que rigen, y en la que se sirve dar cuenta á éste cuerpo colegiado que me honro en presidir, que con fecha 10 del actual quedó constituída en esta Ciudad la agrupación política, que denomina la Partido Liberal de Nuevo León tenderá á reorganizar el antiguo Partido Liberal en nuestro País Adjunto con la referida comunicación, recibimos la lista del digno personal que integra la Mesa Directiva y los acuerdos principales tenidos por esa ilustrada colectividad que Ud. tan dignamente preside.

En sesión ordinaria verificada la noche de ayer, púsose en conocimiento de todos los miembros que forman esta respetable institución la atenta nota girada por ese honorable cuerpo y á la que ha recaído el acuerdo siguiente;

1a Póngase en conocimiento de la honorable agrupación, Política del Partido Liberal de Nuevo León, que este cuerpo agradece en grado sumo el aviso que se sirve darle de su instalación y objeto.

2º Que participamos de sus mismos sacros ideales y que la secundaremos conservando nuestra independencia.

3a. Nómbrense cinco miembros de esta Corporación para que le represente en la Gran Convención que celebrará el 20 de los que rigen, esa honorable institución en ésta Capital.

4º Provéase á cada miembro que forman la delegación, de los credenciales respectivas.

Lo que en acatamiento á lo dispuesto tenemos el honor de poner en el digno conocimiento de Ud. para los fines consiguientes protestándole las seguridades de nuestra distinguida consideración.

Independencia y Soberanía Nacional del Estado.

Monterrey, agosto 19 de 1911.

Herminio Montemayor, Srio. Vice Presidente, Amador Dávila.

Al Partido Liberal de Nuevo León Monterrey.

Tengo el honor de adjuntar en copia el Acta levantada por este Club en la cual se adhiere á ese partido, que en lo sucesivo lo reconocerá como Centro.

Libertad Municipal, Soberanía de los Estados, Soberanía Nacional.

Bustamante, N. L. agosto 18 de 1911.

Presidente José Lozano, Jesús P. Pérez Srio.

Al Partido Liberal de Nuevo León.

Acta número 4.—En la Villa de Bustamante, N. León, á los 15 días del mes de agosto de mil novecientos once, reunidos los C. C. que forman el Club "Democracia", en la casa del señor Antonio de la O., se le dió lectura al acta anterior y sin discusión se aprobó. En seguida el señor José Lozano Presidente del referido Club dió cuenta con dos notas que ha recibido del Partido Liberal de Nuevo León congregado en Monterrey.

En una se da cuenta del nombramiento de la Mesa Directiva de dicha agrupación y de los ideales que persigue, y en la otra del nombramiento de Delegado que se sirvieron hacer en la persona del Presidente de este mismo Club. Dió cuenta también el mismo señor Presidente de que, desde el 13, de los corrientes se contestó al Partido Liberal que se aceptaba su programa y el Club "Democracia" se adheriría á dicho Partido, según lo acordaron la mayoría de los socios, á reserva de darse cuenta á los mismos en sesión extraordinaria que al efecto se convocaría. Impuestos [illegible] man el referido Club [illegible] lo lo que ha manifestado su Presidente señor Jesús P. Pérez dijeron por unanimidad: que con gusto aprobaban lo hecho por el aludido Presidente y aceptaban adherirse al Partido Liberal de Nuevo León, para trabajar de consuno por el bien de la Patria. Y por cuanto al Delegado que se presentará en Monterrey el 20 del actual, ante el referido Partido Liberal se nombra al señor José Lozano. Dése cuenta con la presente á dicho Partido.—Y no habiendo asunto más de que tratar se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que firmaron de conformidad, José Lozano, Vidal Villarreal, Jesús P. Pérez, Antonio Péres y Caso, Manuel Villegas, Pedro Villarreal, Jesús H. Santos, Apolonio Santos, Tomás Hernández, Pascual Cruz, José de la O. Antonio Peña de la O. B. Zamora, Emilio González, Candelario Maldonado, Lorenzo González, Santiago Menchaca, Catarino Cázarez, Severo Zamora, José Cázarez García, siguen 400 firmas más.

Es copia de su riginal.

Presidente, José Lozano, Srio. Jesús P. Pérez.

La formación de la Segunda Reserva fué una torpeza.

Viene de la página 2.

listas, debe definir con toda claridad su filiación política; pues no es por el triunfo de un hombre sino por el de un partido, por el que se lucha en las lides electorales.

No creo que el General Reyes sea —como ahora afirma el Señor Madero—no ya el hombre necesario, puesto que ha sido retirado este término, pero ni siquiera el más conveniente para el Ministerio de la Guerra. Como fundamentos de tan equivocada especie, menciónanse su actividad y su aptitud, que arbitariamente se califican de grandes. La primera podrá serlo, si se atiende á su intensidad; pero no, si se consideran sus resultados; pues no son ardillas sino abejas las que las que requiere un cargo administrativo. La segunda está desmentida por su pasada gestión ministerial. La creación de Generales Brigadieres — que en lingüística son una misma cosa en escalafón una gerarquía inmotivada —no es prueba de aptitud, chica ni grande. La Segunda Reserva,—principal acto de su gestión ministerial y el más elogiado por sus parciales—es doble prueba de ineptitud: tanto por su notoria inconstitucionalidad, cuanto por su formación á la inversa; pues en todas las naciones, donde existe el sistema obligatorio—como aquí está ya prevenido legalmente—las reservas se forman con los que han pasado ya por el Ejército, mientras que la creada por el General Reyes se formó con individuos que jamás habían pertenecido á dicha institución. Todavía más con individos á quienes se ofrecía, como aliciente para que se alistaran en la Reserva, que no serían consignados al Ejército. De modo que muchos ciudadanos se hicieron reservistas para evitar que se les hiciera soldados. Su pretención de representar al Ejecutivo ante los Tribunales—como sucedió cuando intentó que éstos me despojaran de los papeles que me legó el ilustre General Escobedo—así como su determinación de procesar militarmente á reconocidos paisanos, son también pruebas de ineptitud—á más de serlo de maldad—pues muestran un desconocimiento mayúsculo de las facultades correspondientes á un Ministro de la Guerra. Y sobre todo, mientras no se pruebe—que no se probará—que los Ministros subsecuentes al General Reyes deshicieron todo lo hecho por éste, ó lo principal al menos, la notoria desorganización del Ejército—motivada principalmente por su diseminación sistemática, efectuada ya y mantenida durante el Ministerio de dicho General—será la prueba de su falta de aptitudes para cargo de trascendencia tan alta como el Ministerio de referencia.

Aun suponiendo que el General Reyes tuviera esas grandes aptitudes que se le suponen aun así, bastarían

Pasa á la página 4.

CERVEZAS
Carta Blanca,
Saturno, Bohemia.
¡¡Las mejores en América!!

BOTICA DE SAN LUIS.
Dr. Gregorio D. Martínez.
Zaragoza y Matamoros. Tel. 293.
Monterrey, N. L.

Morelos 105. . . . Teléfono 789.
LIBRERIA GENERAL
Daniel Montero.
Papelería, Artículos de Escritorio. Fábrica de Libros en blanco.
Monterrey, N. León.

LIBRERIA UNIVERSAL.
Fundada en 1899.
PROVEE de libros y útiles escolares todas las [illegible] y colegios de [illegible]

Manuel Yza[illegible]
Apartado No. 42. Teléfono 647. Monterrey, N. L.

BOTICA DEL TEPEYAC.
Dr. Agustín Garza González.
Da consultas GRATIS á los pobres de solemnidad durante el día.

Botica de "La Luz."
JUAN MARTINEZ, Prop.
Puebla y M. Arteaga. Monterrey, N. León.

IMPRESO EN ESCOBEDO 60
Teléfono No. 1553. Monterrey, N. León.

HUERTA Y REYES, COMPLICES

Se ha confirmado ampliamente la noticia de que el Gral. Huerta que operaba en Morelos, y que de órden del Gobierno del Sr. de la Barra había ido á reducir á la ley las fuerzas de Zapata, estaba en complicidad con el Gral. Reyes, el eterno intrigante, para no acatar las órdenes superiores, hacer surgir un conflicto, conducir al País á la anarquía y luego, ya se sabe el refrán, á río revuelto.....

Mas la presencia de Madero en aquellos lugares de revuelta sirvió no solo para que al fin Zapata quedara reducido al órden, sino también para descubrir la burda intriga de D. Bernardo, y exhibirlo una vez más ante la Nación, como lo que es, como un ambicioso vulgar como un intrigante sin talento.

Los telegramas enviados á la prensa de la Capital y que nos dió á conocer el último correo, son la justificación plena de la traición de Gral. Huerta, en complicidad con el Gral. Reyes. Entre las fuerzas federales, al lado del mismo Gral. Huerta, se encontraba el conocido agente de Reyes, Flavio Maldonado, y esto ha venido á dar el último toque á la comprobación de la intriga.

La formación de la Segunda Reserva fué una torpeza

Viene de la página 3

las circunstancias de haber sido el más cruel sicario de la Dictadura, de sus notorios procedimientos militaristas y autoritarios, de su conocido servilismo para el hoy derribado Autócrata y de su también conocido despotismo para el pueblo; bastarían repito tales circuntancias para volverle el hombre más inconveniente, en un régimen de libertad como debe serlo el debido al triunfo de la Revolución para desempeñar el cargo de Ministro de la Guerra, de ese Primer Guardian de las liberales instituciones de nuestra Patria.

Para concluir, y ya que el Centro electoral Anti-reyista me ha conferido la distinción de adjuntar mi nombre á los de los distinguidos militares que ha juzgado idoneos para desempeñar el citado cargo de Primer Guardian de las Instituciones, sírvase Ud. presentar á dicho Centro mis agradecimientos más cordiales.

De Ud. afmo. amigo y atto. S. S.
FERNANDO IGLESIAS CALDERON.

El Gral. y sus Compatriotas.

Si desgraciadamente llegara á triunfar la candidatura Reyes-Deheesa, la sangre de nuestros hermanos derramada en los campos de Chihuahua y otros muchos, habría sido inútil, y volvería á correr más porque los ideales de la revolución jamás serían cumplidos por estos señores. Todos los buenos mexicanos que nos consideremos con algún patriotismo, debemos combatir esas candidaturas que son una amenaza para nosotros; apoyemos cualquiera otra de que estemos convencidos que conviene, en la que no haya machetes ni dehesistas. Hemos despertado de un letargo y debemos poner cuanto esté á nuestro alcance para no volver á caer en él.

RAUL OSCAR.

El Club Reyista de Victoria no completó LOS MIEMBROS de la Directiva

Por una correspondencia recibida de Victoria, Tamaulipas, hemos sabido que el pasado domingo, y previa citación de un pequeño grupo de afectos al Gral. Reyes, se trató de fundar en aquella capital tamaulipeca un Club Reyista.

Además de los iniciadores de la agrupación, que fueron cinco, concurrieron unas quince personas más, la que, al enterarse del motivo que le reunía, protestaron contra el engaño de que habían sido víctimas, acitárseles, y se marcharon en seguida, sin dar á tiempo á más explicaciones.

Con los cinco iniciadores se procuró fundar el Club, pero faltó una para completar la directiva, y el proyecto de fundación quedó suspendido.

Los partidarios de Madero le telegrafiaron felicitándole por el éxito de su candidatura en Tamaulipas, éxito que habían demostrado palpablemente, los cinco reyistas de marras.

La popularidad del Gral. Reyes se acentúa, marcha, marcha á la bancarrota.

En Nuevo León solo los que etc.

Viene de la 1a. página.

desde hace tiempo la candidatura de Madero-Vázquez Gómez, siendo los reyistas los principales propagandistas de esa fórmula durante el tiempo que D. Bernardo también la proclamó como perfectamente viable, cuando él hizo pública declaración de que no ambicionaba la Presidencia de la República, pero tan pronto como descubrió su deslealtad el ex-tirano de Nuevo León también los reyistas de Montemorelos descubrieron su falsía, su deslealtad, intrigando porque los candidatos del Club Democrático fueran cambiados, y se postulara en primer término á D. Bernardo. Los Ciudadanos de Montemorelos, conscientes de sus obligaciones, comprometidos como estaban á sostener los candidatos que habían proclamado, no permitieron en el seno de su agrupación una deslealtad tan marcada, una deslealtad "reyista" en conceptos claros, y los Berlanga tuvieron que dejar de formar parte del Club, con beneplácito de los demás asociados. Pretendieron aquellos señores constituir su club reyista, contando con el concurso de los trabajadores de sus haciendas, y hasta esos mismos trabajadores les resultaron anti-reyistas.

El Gral. Reyes está desprestigiado entre sus mismos partidarios. Los Sres. Luis Zozaya y José Cantú Reina, perfectamente reconocidos como reyistas, declararon en sesión pública del Club Democrático de Montemorelos, que no abandonarían la fórmula Madero-Vazquez Gómez, aceptada con anterioridad, y seguirían trabajando por ella aún en contra de Don Bernardo, pues que si su antiguo Jefe no tenía palabra de honor, toda vez que faltaba en ella con suma facilidad, ellos no seguirían esa política desleal. La actitud honrada y franca de los señores Zozaya y Cantú Reina fué muy elogiada por sus conciudadanos, al contrario de la de los Sres. Berlanga, que sigue en un todo las huellas de Reyes, en su falsedad, en sus intrigas, en sus ambiciones.

En subsecuentes artículos haremos conocer los elementos con que cuentan los reyistas en algunos pueblos del Estado.

30--30
Semanaaio de Caricaturas.
Aparecerá proximamente.

Imprenta
J. Cantú Leal.
GALEANA y 5 DE MAYO
MONTERREY, . . N. LEON.

WENCESLAO G. GARZA.
PLOMERO.
Puebla 65. Teléfono 1327
MONTERREY, N. L., Méx.

Academia de Comercio "Gral. Zaragoza."
La Mejor Escuela Comercial en la Frontera Norte de la República.
Director propietario,
ANASTASIO R. TREVIÑO MARTINEZ.
Escobedo 64. Apartado 5[illegible]3. Teléfono 343.
MONTERREY, N. L., Mex.

COLEGIO "SERAFIN PEÑA."
Diego de Montemayor 58.
Director, JESUS GOLUNGA.
Internado bien atendido. Piden Bases Orgánicas
MONTERREY, N. L., Méx.

C. Juez 1o. del Ramo Penal.

Primitivo Gil Vega, mayor de edad y de esta vecindad, ante Ud. con el debido respeto, expongo: que según es de verse en un ejemplar de la publicación "Renacimiento" que acompaño á este escrito, en la 2a. plana columna primera, se comunica dolosamente á los lectores del periódico, que en la casa "El Modelo" de la cual soy apoderado y uno de los propietarios Don Gustavo A. Madero, se verifican diariamente juntas para trabajar contra la candidatura del C. Francisco I. Madero, y que yo soy quien facilito el local, obrando así con deslealtad y en contra de mis Jefes.

Y como tal imputación la estimo difamatoria por causarme deshonra y descrédito, en virtud de exponerme al desprecio de la Sociedad y particularmente al de los propietarios de la casa á quien sirvo, me veo en el caso de ocurrir á los Tribunales á buscar la reparación de tales ofensas.

Por lo expuesto,

á Ud. C. Juez, con fundamento en los artículos 618, 626, 632 y 633 del Código Penal, respetuosamente pido se sirva darle entrada á esta mi acusación en contra del autor ó autores del párrafo difamatorio á que aludo, é imponer á su tiempo al que resulte culpable el castigo que merezca.

Es justicia que con lo necesario protesto.

Monterrey, Agosto 23 de 1911.

P. Gil Vega

Se recibió en su fecha. Conste.

Monterrey, Agosto veinticinco de mil novecientos once.

Ratifíquese el querellante en lo dicho en el anterior escrito, hecho que sea se proveerá. Notifíquese. Lo decretó y firmó el C. Lic. Jesús M. del Bosque Juez 1o. de Letras del Ramo Penal. Doy fé.

Lic. del Bosque

Lic. L. Prieto

Sri.

Eu

A seguida fue puesto al testimonio
de Gil Vega, se le notificó su
contenido y dijo: que lo
que antecede es el contenido
que, se ratifica en el contenido
de su anterior escrito bajo la fe
de su juramento, declara ser general
ser el llamarse como lo deja
dicho, casado, comerciante,
de treinta y ocho años de edad
originario de Lagos, Jalisco, y
de este vecindario con domici
lio en la calle de Garibaldi
No. 7 y firma: Doy fé.

Lic. de Bosque

J. Ortega.

Monterrey, Agosto treinta y un
de mil novecientos once.
En virtud de notificación que
fue hecha al interesado y
fue vista al tenor de la
ignorancia respecto de su
contenido legal. Notifíquese
lo decretado y firma el Lic.
Miguel de Bosque, Juez 1º de
Letras del Ramo Penal: Doy fé.

Lic. de Bosque

Lic.

El Secretario:

En seguida presentó el C. Primitivo Gil Vega, el escrito que antecede y dijo: que lo ratifica y firma. Dy fé

+

En seguida presentó el C. Primitivo Gil Vega, quien previa pregunta que le hizo para que dijera para publicarse en su caso, se procedió á tomarle su declaración informativa, y dijo: que reproduce por su declaración en contra de quien ella, agregando, que no ha habido en dicho evento, que no se cierto lo que firmó el Reconocimiento en el sentido que publicó, pues no se reunieron ni se han reunido en el Mesón para tratar asuntos de política, como tampoco que haya facilitado el local con ese objeto, y que por desmentir la infamia de que aquel Periódico, suplica se requieran á los Sres. Juan Rectatilla Genaro Martínez, Ignacio Castillo, y José Farías, á quienes otrosí suplica se les interrogue porque ex-

gunas, si el declarante ha he-
cho siquiera propaganda po-
lítica entre los empleados del Es-
tablecimiento, y si les ha
habido que pregunten sus opi-
niones por esto ó aquella fuerza
nacional, y si sus jefes han
indicado ó antes hayan facili-
tado el recinto bajo del Modelo
para clubes ó reuniones políticas
ó de cualquiera índole. Y leída que le fué al
declarante en alta voz afirmó
y ratificó, refrendó su gene-
rale que tiene dicha y firmó
de su fé

J. Vega. Lic. de Bosque

En seguida presentó el Sr. Jesús Cu-
tanilla quien previa promesa que
en legal forma otorgó para conducir
se con verdad, se procedió á examinar-
lo con relación á la cita que le resul-
ta ~~de~~ interrogado que fué para que
dijera si conoce al Sr. Primitivo Gil Vega
y contestó: que si lo conoce

Preguntado: diga si el Sr. Vega, es empleado de la
casa Comercial denominada el "Quede
lo" contestó: que el Sr. Vega es empleado del
"Modelo."

Preguntado: diga si sabe que el Sr. Vega celebra ó haya
celebrado reuniones políticas ó reuniones de
amigos para tratar de política en el
local del "Modelo" ó haya facilitado éste, con
el mismo objeto ó de cualesquiera otra

índole y contestó: que no ha visto reuniones políticas, pero que sí ha visto dos ó tres amigos del Sr. Vega platicar con él sin oir nada de política y que le consta que el local del "Modelo" nunca lo ha facilitado el Sr Vega para ninguna reunión.

Preguntado: diga cuanto tiempo permanece el Sr Vega en el Despacho ú oficina ó hasta que horas, contestó: que en la mañana permanece hasta las doce y en la tarde hasta las siete.

Preguntado: diga si el Sr Vega ha hecho propaganda política entre los empleados del establecimiento el "Modelo" y si les ha prohibido si profesen simpatías por ésta ó aquella personalidad, contestó: que el Sr. Vega no ha hecho propaganda política de ninguna clase y que no ha hecho ninguna presión tratandose de política á los empleados.

Preguntado: diga que cargo ocupa el declarante en el establecimiento "El Modelo", contestó: que es dependiente del mostrador de despacho. Con lo que terminó la presente diligencia en la que se afirma y ratifica dando por generales el llamarse como lo deja dicho, casado, empleado, veinticinco años de edad, originario y vecino de ésta ciudad, con domicilio en la calle del Cinco de Mayo número 160 y firmó. Doy fé.

Lic. de B. Zayas

Jesús Quintanilla

Em #

seguida presente el Sr. José E. Frías quien previa promesa que en legal forma otorgó para conducirse con verdad, se procedió á examinarlo con relación á la cita que le resulta é interrogado que fué para que dijera si conoce al Sr. Primitivo Gil Vega y desde cuando; contestó: que si conoce al Sr. Vega desde hace ocho años en Parras Coahuila

Preguntado: diga si el Sr. Vega es empleado de la casa comercial "El Modelo" contestó que el mesionado señor es empleado de la casa el "Modelo".

Preguntado: diga si sabe que el Sr. Vega celebra ó haya celebrado reuniones políticas ó reuniones de amigos para tratar de política para tratar en el local del "Modelo" ó haya facilitado éste con el mismo objeto ó de cualquier otra índole contestó: que ha visto reuniones de personas pero no sabe con que carácter, de distintas opiniones políticas, entre ellos hay algunos reyistas, sin haber oído nunca al declarante de lo que tratan y que le consta que no ha facilitado el Establecimiento "El Modelo"

Preguntado: diga cuanto tiempo permanece el Sr. Vega en el "Modelo ó hasta que horas contestó: que en la mañana permanece el hasta las doce y en la tarde hasta los siete

Preguntado: diga si el Sr. Vega ha hecho propaganda política entre los empleados del "Modelo" y si les ha prohibido que profesen tal ó cual partido, contestó: que no ha hecho propaganda el Sr. Vega de ninguna clase y que no ha hecho presión tratandose de política á los

empleados

Preguntado: diga que ~~cargo~~ entiende por reuniones en el sentido en que lo ha declarado contestó: que entiende reunirse dos ó mas personas, ignorando con que fin, y que al haber contestado á la pregunta relativa, éste quiso significar, pero repite que no ha visto que se congregen personas en el Establecimiento del "Modelo" con fines políticos.

Preguntado: diga el declarante que cargo tiene el declarante en el Establecimiento del "Modelo" contestó: que es cajero y tenedor de Libros.

Preguntado: diga si conoce algunos otros empleados del "Modelo" y quienes son éstos. contestó que conoce al jefe de la Oficina Paulino Santillana, Antonio Martinez Landolt, Ambrosio Garza Ramirez, Roberto Ortega y Arnulfo y Canales. Con lo que se terminó la presente diligencia, en la que se afirma y ratifica el declarante, dando por generales el llamarse como lo dejá dicho, soltero, empleado, veintiun años de edad, originario de Parras Coahuila y vecino de ésta ciudad con domicilio en la calle de Matamoros No. 224 y firmó.

Doy fé

Lic. de Bosque

y J. Tejeda

En seguida presentó el Sr. Fernando Martinez quien previo juramento que se le

gos firma alguno para que diera en verdad se procedió á examinar en la cita que le resulta é interrogado que fué para que dijera si conoce al Sr. Emilio Gil Vega y dice conocerlo, contestó: que conoce al Sr. Emilio Gil Vega, desde hace dos años.

Preguntado diga si sabe que el Sr. Vega asiste á hoy celebrar reuniones políticas y reuniones de amigos para tratar política en el local de "El Modelo" ó ha sido facilitado esto con el mismo objeto ó de cualquier otro índole, contestó: que nunca ha visto reunirse en el Establecimiento "El Modelo" ni ha facilitado esto.

Preguntado diga, cuanto tiempo permanece el Sr. Vega el dia jueves en la oficina "El Modelo", contestó: que como el declarante trabaja en la alta ignora la pregunta.

Preguntado diga si el Sr. Vega ha hecho propaganda política entre los empleados del Establecimiento "El Modelo" y si les ha prohibido que profesen simpatías por esta ó aquella personalidad, contestó: que el departamento donde trabaja el declarante no lo ha hecho.

Preguntado diga que cargo ocupa el declarante en el Establecimiento

miento "El Modelo", contestó: que es maestro en el departamento de Encuadernación.

Preguntado, dijo si sabe quienes son los empleados del Establecimiento "El Modelo", contestó: que Francisco Armenta, Francisco Díaz, Francisco García, Marcelino Ríos, Hermelindo Rosales, y Antonio Martínez, son los que tienen la obligación de firmar y estampar dándole por ganarle el Nombre como la Ley dicha, como empleados de tiempo completo además de ellos mismos, y son de este Distrito en domicilio en la calle Guillermo Prieto. Número 93 y firmó: Doy fé.

Lic. de Bosque

+ Fernando Martínez

Gil. Quijano
Sn.

En primero de Septiembre siguiente presentó delante de mí Juan Castillo Leal, quien previo juramento que en legal forma otorgó, para que declare en verdad, se procedió á examinarlo en la forma á la vista que le resulta e interrogado que fué para que diga si conoce al Ciudadano Gil Vega y de qué manera, contestó: que lo con

se desde hace mucho, al Sr Primitivo Gil Vega.

Preguntado diga si el Sr Vega es empleado de la casa comercial denominada "El Modelo", contestó: que si es empleado.

Preguntado diga si sabe que el Sr Vega celebre i ha celebrado reuniones políticas i romerías de amigos para tratar de política en el local de "El Modelo" i haya facilitado esto con el mismo objeto i de cualquiera otra índole, contestó: que ha visto de sus amigos del Sr Vega, y oido conocidos que el declarante ha visto tambien, y entre estos algunos Registas que platicaban con el Sr Vega, sin oir el declarante nada de política ni la conversacion que habido entre ellos: que el deponente

Preguntado no ha visto que se invite á nadie al local de "El Modelo" ni se ha facilitado.

Preguntado diga si el Sr Vega ha hecho propaganda política entre los empleados del establecimiento "El Modelo" y si ha prohibido que profesen simpatía política i aquella personalidad, contestó: que no ha sido metido en ningun empleado.

Preguntado diga que cargo ocupa el declarante en el Establecimiento "El Modelo", contes-

tó: que es Encargado de los almacenes.

Preguntado diga si sabe quienes son otros empleados del Establecimiento "El Modelo" contestó: que Pablo Sanchez, Sr Canales, Sr Ortega, Jesus de Leon, José Mª Paz, Antonio Martinez Landolt, Francisco P. Garcia, Angel Basurto, Jenaro Perez, Juan Cristiana, Catarino Ramos, y Manuel Rios. Con lo que terminó la diligencia en lo que se refiere, y satisfecho de que le fué dado por generales, el llamarse como dejo dicho, casado, empleado de veintisiete años de edad originario de Cadereyta Jiménez, N. L. y que esta vecindad con domicilio en la calle de Duque de Montemayor Número 48 y firmó: Doy fé.

Lic. de Barrera

Ignacio Castillo Leal

En cuatro de Septiembre del mismo año, presente el Sr Ignacio Castillo Leal, se procedió á ampliarle su declaración, y previa promesa de ley fué

Preguntado: quienes son las personas que el declarante conoce como Registrados y á quienes ha visto ocurrir al despacho y platicar con el Sr Gral Reyes contestó: que Don Eligio M. Gragirre, Don Juan Farias, Ing. Bernardo Reyes hijo, Jorge Marden, no recordando otros nombres.

Preguntado: Si las visitas de estos señores datan de

de el movimiento político actual ó empezaron en época anterior? contestó: que datan desde antes aunque con menos frecuencia y que á últimas fechas casi ni han ido.

Preguntado; Si sabe que esas personas que ha mencionado hayan efectuado alguna compra en "El Modelo", sean clientes? contestó: que son clientes comerciales, esto es, que son marchantes y tienen sus cuentas con la casa.

Preguntado; Si todos esos individuos se reunen simultaneamente o sus visitas son sucesivas? contestó: que uno, dos o tres, pero ignora si será por casualidad. Con lo que se concluyó la presente diligencia que afirmó y ratificó leida que le fué y firmó: Doy fe

Lic. de Bosque

Ignacio Castillo Leal

En igual fecha presentó el Sr. José Dias, se procedió a ampliarle su declaración y bajo franqueza de ley fué

Preguntado; quienes son las personas á quienes el declarante conoce como Registas y á quienes ha visto ocurrir al despacho y platicar con Sr. Gil Vega? contestó: que son los Sres. Jorge Warden, Elegio Ó Graguirre, Juan J. Dávila, Lic. Rafael Dávila, Antonio Magnon é Ing. Bernardo Reyes hijo.

Preguntado; Si las visitas de esos señores datan desde el movimiento político actual o empezaron en época anterior? contestó: que desde que salió de Tuxtepec de la cárcel

es desde el mes de Abril.

Preguntado, si sabe que esas personas que ha mencionado hayan efectuado algunas compras en "El Modelo" y sean clientes? contestó: que sabe (que sabe) que "El Barco", que es de Dn Jorge Marden y en donde trabaja el Sr Zaguirre, es cliente lo mismo que el Sr Farías y el Sr Lic Dávila, pues el declarante lleva los libros de contabilidad de un Establecimiento y por eso le consta.

Preguntado, si todas esas individuos se reunen simultaneamente o sus visitas son sucesivas? contestó: que se reunen sucesivamente es decir, unos dias llegan unos y otros dias llegan otros. Con lo que se concluyó la presente diligencia que afirmó, ratificó y firmó leida que le fué, agregando que tambien asistia el Sr Edelmiro Zaragoza que no es cliente de la casa "El Modelo" y firmó: Doy fe

Lic. de Bosque

J. Farías

Con trece del mismo, presente, previa cita que se le hizo, el Lic. Cecilio Garza González, que aparece como uno de los Redactores del diario "Renacimiento", se procedió á examinarlo conforme á los hechos que se averiguan, y previa protesta que en legal forma otorgó de conducirse con verdad, dijo: redactando él mismo su declaración: que efectivamente forma parte del cuerpo de Redacción de "Renacimiento" y como Secretario de la Comisión #

de Prensa, pero esa misma Secretaría solo se refiere, como se expresa en las "Condiciones" del periódico, á la administración y á fin de que las personas forasteras que tengan negocios con el periódico sepan á quien dirigirse y no se vean en la necesidad de dirigirse á toda la Comisión: que por lo tanto no solamente el declarante es el obligado á entregar material ó originales en la imprenta, sino que esos hechos se verifican diariamente tanto por los Redactores mismos como por algunos de los Colaboradores directamente á la imprenta, sin que el que expone tenga conocimiento, siquiera, de lo escrito en esos originales, puesto que no es el corrector de pruebas: que el párrafo que aparece en "Renacimiento", denunciado por el acusador como delictuoso, y que se le muestra, no fué escrito por el diente, y por lo que deja dicho ignora quien sea el autor, pero ofrece indagarlo, así como buscar el original, aunque desde ahora hace constar que sabe no todos los originales se guardan en la imprenta, porque muchas veces los cajistas los hacen varios pedazos para "zarar" algún artículo, según las necesidades de la imprenta y que sus compañeros de Redacción son los Sres. Lics. Galdino P. Quintanilla, Antonio de la Paz Guerra y Santiago Real. Leen lo que se dió por terminada esta diligencia en la que se

x afirmó y ratificó el declarante, agregando por generales ser soltero, de veintisiete años de edad, abogado, originario y vecino de esta Ciudad y firmó: doy fe.

Lic. de Bosque

C. Garzakong.

SUPREMO TRIB
Estado de
SECR
Fol. 14
Juez

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL
Estado de Nuevo León.

SECRETARIA.

Núm. 14290

El Supremo Tribunal de Justicia, se ha impuesto por la comunicación de Ud. Núm 4320 de fecha 2 del mes en curso de que con fecha 31 de Agosto Po.po. principió el Juzgado de su cargo á instruir causa contra el autor ó autores del delito de difamación de un artículo publicado en el periódico " Renacimiento".

Dígolo á Ud. por acuerdo del mismo Tribunal.

Libertad y Constitución.

Monterrey, á 4 de Septiembre de 1911.

Lic. [illegible]

C. Juez 1o del Ramo Penal

Presente.

ada y que